

4.4.OTROS

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

CVE-2015-2572 *Citación para notificación por comparecencia de resolución de recurso de reposición en expediente sancionador 487/2014.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del excelentísimo Ayuntamiento de Comillas.

- Expediente: I392014000079783 - Sanción económica 487/2014.
- Organismo que lo requiere: Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria.
- Destinatario: Fátima Boucetaoui.
- Infracción: Artículo 54. 1d) L.O. 4/2000.
- Sanción: económica de 10.001 euros.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a Fátima Boucetaoui, cuyo último domicilio conocido es en Pº Bajo Salatorre, número 1, "Hotel Comillas", 39520 Comillas (Cantabria), para que comparezca ante esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53, planta 10ª, de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, para conocimiento del contenido íntegro de la resolución sancionadora DESESTIMATORIA del recurso de reposición interpuesto contra la resolución del expediente sancionador de referencia habiendo sido adjuntado el modelo 069 de impuestos no tributarios en la resolución 03/12/2014, notificada el 10 de diciembre de 2014.

Santander, 19 de febrero de 2015.

El delegado de Gobierno
(delegación de firma por resolución de 17 de enero de 2011),
la directora del Área de Trabajo e Inmigración,
Marta Pastor Laherrán.

2015/2572